



GUÍA DOCENTE 2024-2025
ERGONOMIA Y ACCESIBILIDAD

1. Denominación de la asignatura:

ERGONOMÍA Y ACCESIBILIDAD

Titulación

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5860

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

RECURSOS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MIRIAN SANTAMARÍA PELÁEZ Y OLALLA SÁIZ VÁZQUEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

MIRIAN SANTAMARÍA PELÁEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG8.- Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional
CG10.- Realizar la evaluación y adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
CE10.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional transfiriéndolos a la práctica personal cotidiana.
CE18.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Aprender la definición y generalidades de los conceptos de ergonomía y accesibilidad. 2.- Saber justificar el papel del Terapeuta Ocupacional en el área de ergonomía y accesibilidad. 3.- Reconocer el rol profesional del Terapeuta Ocupacional durante el proceso de intervención en el campo de la ergonomía y accesibilidad. 4.- Adquirir los conocimientos necesarios para aplicar la ergonomía y accesibilidad en los distintos ámbitos de ejecución. 5.- Aprender las herramientas de evaluación relacionadas con la accesibilidad y el cliente. 6.- Comprender el papel que juegan los productos de apoyo y el entorno.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE TEÓRICO PARTE TEÓRICA Tema 1: Ergonomía y Adaptación de Puestos de Trabajo. Tema 2: Introducción al concepto de Accesibilidad. Tema 3: Las necesidades de Accesibilidad de los ciudadanos. Tema 4: Prevención de riesgos laborales en el contexto sanitario. Tema 5: Marco Normativo y Promoción de la Accesibilidad.



BLOQUE PRÁCTICO

PARTE PRÁCTICA

- Justificación de la Terapia Ocupacional en el ámbito de la Ergonomía y Accesibilidad.
- Adaptación de Puestos de Trabajo.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la Ergonomía y Accesibilidad.
- Aplicación de la Ergonomía en los diferentes ámbitos de la vida diaria del cliente.
- Evaluación de las Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación.
- Evaluación y Adaptación de Espacios: Accesibilidad adaptada al usuario.
- Manipulación manual de cargas.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la Ergonomía y Accesibilidad.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5860&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE10, CE18	14	15	29
Clases prácticas	CG8, CG10	24	45	69
Trabajos	CE10, CE18	16	0	16
Asimilar y afianzar los contenidos prácticos de la asignatura	CG8, CG10	0	36	36
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, será necesario superar todos los procedimientos indicados a continuación.

Para superar dichos procedimientos será necesario obtener, como mínimo, la mitad de la nota exigida (en cada procedimiento).

De no superarse ambas partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8.5 en la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar al coordinador de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

Procedimiento	Peso
PRUEBA ESCRITA TEORÍA	20 %
PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA	20 %
TRABAJOS PRÁCTICAS OLALLA SÁIZ	25 %
TRABAJOS PRÁCTICAS MIRIAN SANTAMARÍA	35 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

Los alumnos que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

- Prueba escrita teoría: 20%.
- Prueba escrita práctica: 20%
- Trabajos prácticas Olalla Sáiz: 25%.



- Trabajos prácticos Mirian Santamaría: 35%.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la presentación de un trabajo individual y su defensa ante la profesora (40%) y la presentación y resolución de un caso (20%)

Estudiantes de intercambio:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Apoyo individualizado tutorial.

Apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

Medios audiovisuales; plataforma de la UBU (UBU virtual); referencias bibliográficas. Manuales específicos de ergonomía y accesibilidad.

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

Examen teórico: Día indicado por el centro.

Entrega trabajos prácticos: la última semana de clase o en su defecto, fecha a convenir entre los profesores de la asignatura y los alumnos.

Prácticas en el aula, laboratorio y/o exteriores según horario.

Exposición de los conocimientos prácticos adquiridos según avance del temario práctico.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

Español